El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**22 DE ABRIL DE 2024**
Secretaría que elabora el análisis:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

ANALISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EL DÍA DEL NIÑO.

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera. Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación de este, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria. En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio. Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

I. CONTEXTO JURÍDICO

Normas relacionadas con Sector Servicios y Atención a la niñez

Ley 1372 de 2010
Ley 1879 de 2018
Ley 1457 de 2011
Ley 800 de 2003
Decreto 1621 de 2002 del MEN
Ley 724 de 2001
Ley 12 de 1991
Ley 1622 de 2013
Ley 1098 de 2006
Art. 44 de la Constitución Nacional

Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…".
Que la Constitución Política, ha establecido en el artículo primero que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo, en sus artículos 70, 71 y 72 le encomienda al Estado la misión de brindar la oportunidad de difundir, fortalecer y crear los medios por los cuales el ciudadano pueda acceder y expresar la riqueza de sus tradiciones culturales y las expresiones populares; por esta razón, las reglamenta y ratifica en la ley 397 de 1997 en su artículo 1 numeral 3.

Que el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala: "(…) Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que el artículo 3 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012 establece como funciones del Municipio: "(…) 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. 4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades. 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley. 6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley. 7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio. 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario. 9. Las demás que señale la Constitución y la Ley (…)".

En ese sentido los municipios, tal y como lo establece la ley 136 de 1994, la cual fue modificada en algunos de sus apartes por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. De conformidad con la ley 397 de 2007, el estado debe proporcionar la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 70. Reza "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y

emocionales que caracterizan a los grupos humanos, que comprenden más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias, en sus diversas manifestaciones, siendo un fundamento de la actividad propia de la sociedad en su conjunto, como proceso generador individual y colectivamente, donde dichas manifestaciones, constituyen parte integral de la cultura, rescatando nuestros valores culturales, en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural del pueblo.

Así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Social adelanta un análisis del sector para llevar a cabo un evento en conmemoración del día de las madres, dirigido a una población de 3.500 madres.

II. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
A. Análisis del mercado: Esta clase de servicios que requiere la Entidad es prestada principalmente por personas naturales o jurídicas dedicadas al sector de servicios.
1. Aspectos Generales del sector De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector "servicios" sector secundario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación

CIIU: 5621 catering para eventos
El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

9499 actividades de otras asociaciones n.c.p.
• Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
• Las asociaciones de consumidores.
• Las asociaciones de automovilistas.
• Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
• Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
• Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
• Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
• Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de

poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

CONTEXTO DE LAS MIPYMES:
según el más reciente informe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el DANE, para el año 2023 Colombia registró 1.854.086 empresas activas a marzo de este año, de las cuales el 24,7 % se ubica en Bogotá, seguido de Antioquia, con el 12,6%, Valle del Cauca con 8,7% y Cundinamarca con 6,6%,

De acuerdo con este mismo informe, entre enero y marzo las microempresas representaron el 95,3% del tejido empresarial del país; las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, mientras que las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente. El sector Servicios fue el que más empresas agrupó en el primer trimestre de 2023, con un 41%; el sector comercio ocupó el segundo lugar con un 40,6% de empresas; la manufactura participó con el 11% y la construcción con el 5%.

Cifras anuales
En diciembre de 2022, el número de ocupados aumentó con respecto al mismo mes del 2021 en un 6,9%. En las microempresas la cifra de ocupados creció 3%, en las empresas pequeñas un 0,5% y en las grandes un 12,3%.

En las cifras anuales, la cifra de micronegocios subió un 2,7% en 2021 respecto del 2020, cuando tuvo una disminución de 6,5% frente al 2019.
Los micronegocios en 2021 se ubicaron principalmente en Antioquia con el 12,1%, seguido de Bogotá, Valle del Cauca y Nariño con 9,9%, 9,3% y 6,8%, respectivamente.

Entre tanto, en el 2021 el sector del comercio fue el que más micronegocios agrupó con 1.605.960, seguido del agropecuario con 1.266.06 y manufacturera con 565.675.
La cantidad de micronegocios aumentó un 8,3% en el cuarto trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021. La actividad económica que más creció fue Industria manufacturera.

Cifras RUES
Ahora bien, De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el primer semestre de 2023 se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2022.

La creación de sociedades pasó de 42.358 a 42.797, lo que representa un crecimiento del 1% respecto a 2022, por su parte las personas naturales pasaron de 128.177 a 121.638, con una variación del -5,1%.

Del total de empresas, el 47,5% generaron al menos un empleo, lo que ratifica la importancia del sector privado en la creación de puestos de trabajo, la promoción de oportunidades y el bienestar para los colombianos. Los cincos subsectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; construcción; y actividades profesionales científicas y técnicas.



III. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, y de acuerdo a los requerimientos del proceso, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas

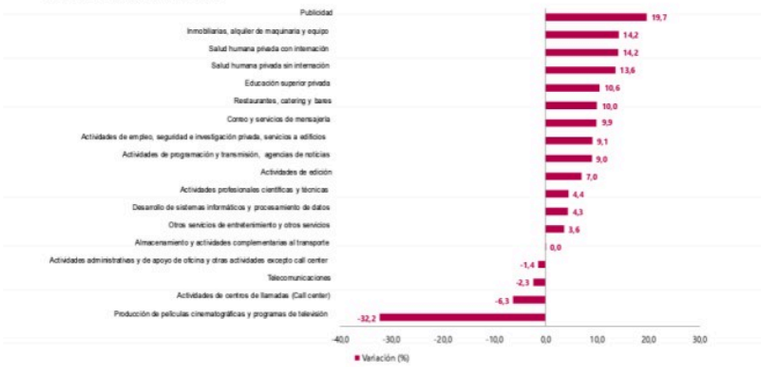
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
45 11 18 00	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardwares y controladores
52 16 15 00	Equipos audiovisuales
60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales
80 11 16 00	Servicios de personal temporal
82 10 15 00	Publicidad impresa
82 10 16 00	Publicidad difundida
90 10 16 00	Servicios de banquete y catering
90 11 16 00	Facilidades para encuentros
93 14 15 00	Desarrollo y servicios sociales
93 14 17 00	Cultura

IV. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024ᵖ / enero 2023



Fuente: DANE – EMS

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En enero de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024[P] / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	10,5	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,4	7,4	3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,6	7,7	5,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	5,9	1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	4,2	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	4,2	3,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	13,0	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	10,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	8,9	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,3	8,9	2,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,0	8,7	4,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,4	3,4	7,2	3,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	8,4	-0,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,7	5,4	4,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,6	6,1	5,6	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	8,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	10,3	3,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	7,3	3,4	- -

Fuente: DANE – EMS

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Febrero 2023 - Enero 2024[P] / febrero 2022 - enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	0,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,8	11,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	3,1	12,2
J	División 58	Actividades de edición	1,1	-7,8	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	12,6	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,8	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	0,1	14,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	2,9	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	1,9	13,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	4,7	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-5,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,6	11,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,9	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,8	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	5,0	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,9	3,3	14,9

Fuente: DANE – EMS

VI.I. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (febrero)

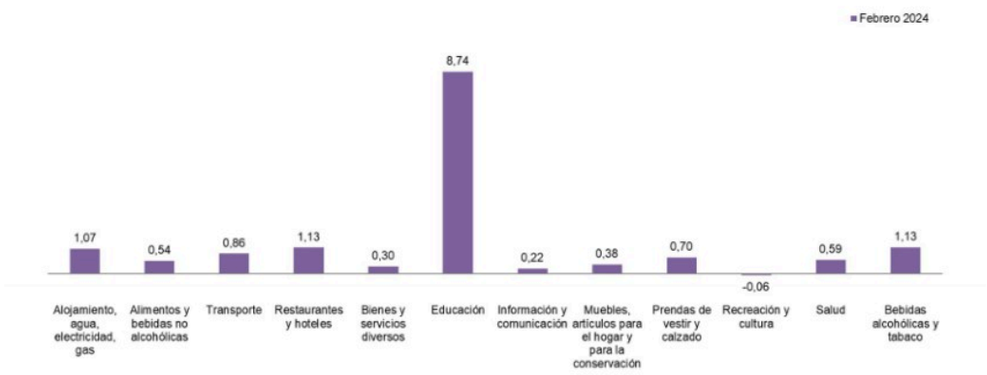
IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC.

En febrero de 2024 la variación mensual del IPC fue 1,09%, la variación año corrido fue 2,01% y la anual 7,74%.

En febrero de 2024 la variación anual del IPC fue 7,74%, es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2024 (1,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,74%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (febrero)



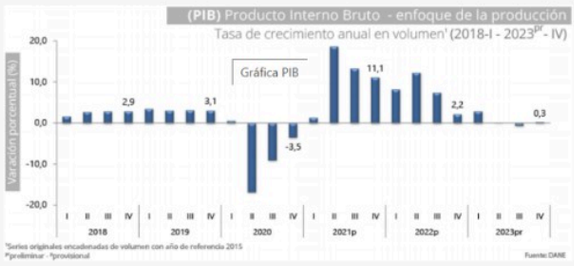
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 1,13%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (1,84%), cerveza y refajo (1,33%) y aguardiente (1,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,38%) y vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,62%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,06%, siendo esta la única variación mensual negativa En febrero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: educación preescolar y básica primaria con 0,13 puntos porcentuales, arriendo

imputado con 0,11 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,02 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales

Información IV trimestre 2023pr

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



VI.II PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Cota- Cundinamarca, cuenta con varios referentes de contrataciones de servicios similares a los que pretende contratar la Entidad a través del presente proceso contractual. De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección cuyo objeto y/o alcance contiene la prestación de servicios iguales o similares a las que el Municipio pretende contratar en el presente proceso

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2023	178-2023	Contratación Directa	Municipio de Chigorodó	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL CELEBRACIÓN DE EL DÍA DE LA MADRE Y DEL PADRE Y NAVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 40.000.000
2020	RE-ESAL-MM-002-2020	Contratación Régimen Especial	Alcaldía Municipal de Magangue	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA FOMENTAR Y DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES EN FECHAS CONMEMORATIVAS, DÍA DE LA MUJER, MES DE LOS NIÑOS, DÍA DE LA MADRE, VACACIONES LUDICAS Y RECREATIVAS, 20 DE JULIO, CUMPLEAÑOS DE MAGANGUE, DÍA DE DISFRACES HALLOWEEN, FESTIVAL COMUNAL NOVEMBRINO, DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ARREGLOS NAVIDEÑOS, SHOWS NAVIDEÑOS Y ENTREGA DE JUGUETES, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES E	$ 550.000.000
2022	SA-005-2022	Selección Abreviada Menor Cuantía	Municipio de Hispania	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DIA DULCE, DIA DEL CAMPESINO, CONMEMORACIÓN VICTIMAS, DIA BLANCO Y ENTRE OTRAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE- BOYACÁ VIGENCIA 2023"	$ 83.478.685

1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA: El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Cota en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...) Incluye contrataciones realizadas para conmemorar el día de las madres y otras que hayan requerido de servicios de operación logística.

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2023	SAMC-004-2023	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE SUMINISTROS PARA CONMEMORAR EL DIA DE LAS MADRES MAYORES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	$ 51.170.000
2022	SGG-SAMC-0026-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	$222.567.723
2021	SAMC-011-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE COTA	$ 139.412.785

VI. POTENCIALES PROVEEDORES

Para identificar las empresas que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido, se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información

Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, en los datos básicos de los reportes especiales, filtrando por el código CIIU identificado (N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales y M7310 – Publicidad).

Tabla No. 4 Oferentes de acuerdo con el código CIIU

NIT	Razón social	E-Mail
800105386	LINKS S.A.	ernesto.rey@reymoreno.com.co
830017985	PRONET DE COLOMBIA LTDA	mpulido@grupopronet.net
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S	contabilidad@ocemarketing.com
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	contabilidad@pidamos.com
830137354	M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S, EN REORGANIZACION	mgardeazabalasesores@gmail.com
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.	tecont@hotmail.com
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
900055917	FOCO URBANO SAS	jpastrana@gmail.com
900127539	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S	info@gh1.com.co
900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com

Es necesario indicar que las empresas que prestan servicios de operación logística y de organización de eventos cuentan con una gran dispersión en sus índices de capacidad financiera y organizacional. Dicha dispersión impide determinar un promedio que permita garantizar la prestación del servicio requerido. En este sentido, es necesario contar con los indicadores que garanticen la correcta prestación del servicio, y que estos demuestren la capacidad financiera de los posibles proveedores para cumplir con el objeto del contrato.

VII. ANÁLISIS DE PRECIOS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de la Secretaria de Desarrollo Social para la conmemoración del día de la madre así como las cotizaciones recibidas, incluyendo la totalidad de los requerimientos que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos:

La entidad requiere un proveedor que realice un show musical, en conmemoración al día de la madre, dirigido a unas 3.000 madres del municipio de Cota. Para lo anterior, y de acuerdo a la ficha técnica, se recibieron tres cotizaciones para dicho evento:

FICHA TÉCNICA DÍA DE LA MADRE					PRODESCO		COINSERVICIOS		FUNJUVIDA		PROMEDIO TOTAL
Ítem	Descripción	Actividad	Unidad de Medida	Cant	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1	BAÑOS PORTÁTILES	Garantizar baños sanitario portátiles con lavamanos, cargue, descargue y transporte de los mismos, debe incluir operario de limpieza durante la jornada completa del evento.	Unidad	4	$ 580.000	$ 2.320.000	$ 690.000	$ 2.760.000	$ 710.000	$ 2.840.000	$ 2.640.000
2	ACTIVIDAD RECREATIVA	**Show Orquesta:** Dos (2) horas de show orquesta musiva en vivo, compuesto por lo menos por 8 integrantes, incluyendo una mujer y un hombre cantante. El repertorio debe contener música alegre alusiva a las madres y a la mujer.	Global	1	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 7.900.000	$ 7.900.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.133.333
		Show musical: Artista reconocido de música popular o balada, o emulo distinguido nacionalmente por sus actuaciones en programas competitivos de televisión, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Presentación musical de dos (2) horas de show.	Global	1	$ 18.900.000	$ 18.900.000	$ 15.900.000	$ 15.900.000	$ 14.990.000	$ 14.990.000	$ 16.596.667
3	REFRIGERIO	Deberán ser presentados en empaque brandeado fabricado con material biodegradables y/o amigables con el medio ambiente con su respectiva servilleta y contener como mínimo: - Un (1) jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores variados de marcas reconocidas en el mercado nacional. - Ponqué tajada x 60 Gramos, sabor a vainilla, chocolate o mixto, con empaque individual en plástico. - Una (1) Esfera de chocolate con leche, rellena de arequipe de 14 gramos.	Unidad	3500	$ 7.890	$ 27.615.000	$ 8.990	$ 31.465.000	$ 9.290	$ 32.515.000	$ 30.531.667
4	RECORDATORIO	Sombrilla plano unicolor brandeado diseño alusivo al evento. Medidas; altura de 52cm (abierta), diametro de 94 cm, mango plastico de 3 cm de alto, profundidad minima de 20 cm. Marcacion policromia area minima de 20x14cm en una pestaña.	Unidad	3000	$ 19.900	$ 59.700.000	$ 18.900	$ 56.700.000	$ 18.400	$ 55.200.000	$ 57.200.000
5	ACTIVIDAD BINGO	Alquiler de bingo pantalla led de mínimo 2,5 x1,00 con bases incluye transporte, montaje, desmontaje, operación, con balotera eléctrico, 3000 cartones marcados con la imagen cota renace, 1 mesa auxiliar para la ubicación de las balotas.	GLOBAL	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.216.667
6	BEBIDA TIPO COCTEL	Bebida frutal tipo coctel, copa plastica coctelero de 9 onzas, decorada con purpurina. Se debe garatinzar dos puntos fisicos de dispensario durante la realizacion del evento.	Unidad	3500	$ 1.980	$ 6.930.000	$ 2.100	$ 7.350.000	$ 2.500	$ 8.750.000	$ 7.676.667
				SUBTOTAL		$ 126.815.000		$ 125.075.000		$ 126.095.000	
				IVA	19%	$ 24.094.850		$ 23.764.250		$ 23.958.050	
				TOTAL		**$ 150.909.850**		**$ 148.839.250**		**$ 150.053.050**	

Con base a las anteriores cotizaciones, y teniendo en cuenta el promedio de las mismas, se determina que el valor estimado del contrato es por valor de $149.934.050.

El procedimiento por seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015 que corresponde a una selección abreviada de menor cuantía. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Tratados Internacionales

*ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

FUENTES CONSULTADAS:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

MARCO NORMATIVO

Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

ELABORÓ: **GABRIEL NICOLÁS SALAZAR ORTIZ** **CONTRATISTA**	FIRMA
REVISÓ: **LILIA DEL PILAR ESQUIVEL GARCÍA** **CONTRATISTA**	FIRMA
APROBÓ: **DIANA CAROLINA BARBOSA ARÉVALO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	FIRMA